

**DECRETO ALCALDICIO N° 1455
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS
MENORES PROGRAMA EXTRAESCOLAR**

REQUINOA, Agosto 17 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 763, del 17 de Agosto de 2009, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, donde informa que en el Programa de Educación Extraescolar, se contempla el uso de una caja chica para gastos menores, por lo cual se solicita autorizar el giro por un monto de \$50.000.- renovables, el cual deberá ser girado a don Luis Iván Durán Novoa y en su reemplazo al subrogante según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 1797 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE caja chica para gastos menores del Programa de Educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de Requinoa, por un monto de \$50.000.- durante el año 2009, renovables, debiéndose rendir cuenta documentada de los fondos por el señor Luis Iván Durán Novoa y en su reemplazo al subrogante según corresponda.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo22, Item 12, Asignación 002, Gastos Menores, del presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/JVT/EDV/joe.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE